



**MinTIC**  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –  
MINTIC

### **Convocatoria Pública 001 de 2019**

**SELECCIÓN PROPUESTAS VIABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
RADIODIFUSIÓN SONORA.**

**Objeto:** *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

Nombre de la comunidad organizada proponente: CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS.  
Nit.900.188.306-0

Nombre del Representante Legal: GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
Dirección (municipio convocado): CALLE 7 No. 5 – 15. Barrio Policarpa  
Teléfono y/o fax / Celular: 313 5334720  
Correo electrónico de contacto: raulin900@hotmail.com  
Municipio: PLATO  
Departamento: MAGDALENA

# ORIGINAL



## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Plato, Magdalena, 18 noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

**Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.**

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la “Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.” De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.



3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y 90 operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: 001 de fecha 2019
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:  
\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de fecha  
\_\_\_\_\_

NOTARIO PÚBLICO  
SAN JUAN DE LOS RIOS  
CANTÓN CASAPALSA



12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ,  
UNOS PARA TODOS

NIT: 900188306-0

Nombre del Representante legal: Gilma Esther Castro Toloza

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: calle 7 # 5 – 15 Barrio Policarpa

Ciudad: Plato, Magdalena

Teléfono(s): 3135334720

Correo Electrónico: [rauln900@hotmail.com](mailto:rauln900@hotmail.com)

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [rauln900@hotmail.com](mailto:rauln900@hotmail.com) , en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

19 NOV 2019

Atentamente,

Firma: *Gilma Castro*

Nombre: Gilma Ester Castro Toloza

C.C, 26.810.217

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PLATO MAGDALENA  
 JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ  
 DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario certifica que este escrito fue presentado personalmente por Gilma Ester Castro Toloza identificado con C.C. 26.810.217 Expedida en Policarpa.  
 Quien declaró que su contenido es cierto y que la Firma puesta en él es suya y Firma Gilma Castro

*Patricia Carballa*  
 FIRMA DEL NOTARIO





## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Plato, Magdalena, 18 noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Gilma Ester Castro Toloza, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de Corporación Desarrollo Integral y Paz “Uno Para Todos”, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. **001 DE 2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.



6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.


En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

19 NOV 2019

Firma: *Gilma*  
Nombre: Gilma Ester Castro Toloza  
C.C 26.810.217 de Pedraza Magdalena.  
Cargo: Representante Legal

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PEDRAZA MAGDALENA  
JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ  
DIRECCION DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario certifica que este escrito fue presentado personalmente por Gilma Ester Castro Toloza identificado con C.C. 26.810.217 Expedida en Pedraza.  
Quien declaró que su contenido es cierto y que la Firma puesta en él es suya y Firma *Gilma*

  
FIRMA DEL NOTARIO *Patricia Cabello*



JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ  
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PEDRAZA MAGDALENA  
NOV 19 2019

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Plato, Magdalena, 18 noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, Gilma Ester Castro Toloza, identificada con cedula de ciudadanía No 26.810.217 en calidad de representante legal de la CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, "UNO PARA TODOS, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

*Ceasto*

Nombre: Gilma Ester Castro Toloza


C. C. No. 26.810.217

En calidad de: Representante legal

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PLATO MAGDALENA

JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ  
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario certifica que este escrito fue  
presentado personalmente por Gilma  
ESTER CASTRO TOLOZA  
Identificado con C.C. 26.810.217  
Expedida en Plato  
Quien declaró que su contenido es cierto y que  
Firma puesta en él es suya  
y Firma Ceasto

  
MUELLA DEL COMPARFICIENTE

Palacio Caballero S  
FIRMA DEL NOTARIO



19 NOV 2019



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ

Fecha expedición: 2019/11/13 - 14 43.04 \*\*\*\* Recibo No. 5000506380 \*\*\*\* Num. Operación. 05-AOSPINO-20191113-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN XK1YeK37Te

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ  
SIGLA: UNOS PARA TODOS  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
CATEGORÍA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL  
RIT : 900188306-0  
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA  
DOMICILIO : PLATO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503344  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 05 DE 2007  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2019  
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2019  
ACTIVO TOTAL : 2,004,000.00  
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 7 NRO 5-15 BRR POLICARPA  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47555 - PLATO ✓  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4850430  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3135334720  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : rauling900@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 7 NRO 5-15 BRR POLICARPA  
MUNICIPIO : 47555 - PLATO  
TELÉFONO 1 : 4850430  
TELÉFONO 3 : 3135334720  
CORREO ELECTRÓNICO : rauling900@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rauling900@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Por ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2007 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7284 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA - REFORMAS





# CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ

Fecha expedición: 2019/11/13 - 14:43:04 \*\*\*\* Recibo No. S000506386 \*\*\*\* Num. Operación. 05-AOSPINO-20191113-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN XK1YeK37Te

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20161215	EL COMERCIANTE O INSCRITO PLATO	RE01-16676	20161215
AC-15	20161105	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PLATO	RE01-16682	20161215
AC-22	20180305	ASAMBLEA GENERAL PLATO	RE01 19890	20180306
		EXTRACORDINARIA		

## CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2027

## CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTITUIR LA CORPORACION EN UNA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES COMUNITARIA Y SER LA ENTIDAD JURIDICA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS EN CUALQUIER FORMATO LEGAL DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC;S QUE NO TENGA ANIMO DE LUCRO Y QUE PUDIESEN CREARSE AL AMPARO DE ESTA CORPORACION (EMISORAS COMUNITARIAS, CANALES DE TV COMUNITARIOS, PAGINAS WEBS, BLOGS, ETC.) PARA POTENCIAR EL PROTAGONISMO PUBLICO DE LAS PERSONAS, COLECTIVOS SOCIALES O REGIONALES, EL COMPROMISO SOCIAL Y CIUDADANO, LA COMUNIDAD, LA PLURALIDAD, LA TRANSPARENCIA (ECONOMICA Y EN LA TOMA DE DECISIONES), LA GESTION PARTICIPATIVA Y EFICIENTE, LA FORMACION EN VALORES DEMOCRATICOS, DE CONVIVENCIA, DE PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EL ANALISIS DE LA REALIDAD Y SU COMPRENSION Y LA DIVULGACION. DISEÑAR, GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL, AMBIENTAL, AGROPECUARIO, PESQUERO SOSTENIBLE, LA PAZ Y LA DEMOCRACIA. APOYAR, FAVORECER, PROMOVER, DEFENDER, REPRESENTAR Y PROPENDER POR ELEVAR EL NIVEL SOCIOECONOMICO, Y AMBIENTAL DE COMUNIDADES VULNERABLES, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, GESTIONANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EFECTO, PROVENIENTES DE FUENTES DE COOPERACION NACIONAL O INTERNACIONAL. ACTIVIDADES. PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION PUEDE DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LOS SIGUIENTES SECTORES: A. SOCIALES: 1. DAR A CONOCER LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y QUEHACERES DE LAS PERSONAS Y LOS COLECTIVOS SOCIALES QUE MÁS DIFICULTADES TIENEN PARA CONSEGUIR ESPACIOS EN MEDIOS DISTINTOS A LOS COMUNITARIOS, ASÍ COMO TOMAR LAS ACCIONES PARA QUE LA DIFUSIÓN DE IDEAS, OPINIONES E INFORMACIONES SEA EFICAZ, SIEMPRE QUE LOS CIUDADANOS TRATEN TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO, YA SEAN CULTURALES, VECINALES, POLÍTICOS O DE OCIO, QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN Y PROMUEVAN LA EDUCACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN VALORES DE IGUALDAD, SOLIDARIDAD, RESPETO Y DERECHOS HUMANOS. 2. CREAR, FOMENTAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROFENDAN POR EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD ELEVANDO EL NIVEL DE VIDA DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DESDE LA ETAPA PRIMARIA DEL POSTCONFLICTO, TALES COMO: LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, EL MENOR TRABAJADOR, LOS ANCIANOS, LA MUJER CABEZA DE FAMILIA, MADRE SOLTERA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, DESMOBILIZADOS, REINTEGRADOS, REINSERTADOS, ADULTO MAYOR, Y LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, FUNCIONARIOS Y GRUPOS COMUNITARIOS MULTIÉTNICOS: INDÍGENAS, NEGRITUDES, COLONOS, REFUGIADOS, CAMPESINOS, ETC., MEDIANTE LA GESTIÓN Y CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN A LAS ENTIDADES COMPROMETIDAS CON EL BIENESTAR SOCIAL DE ESTOS SECTORES DE POBLACIÓN. 3. RESPETAR LA PLURALIDAD DE VOCES DEMOCRÁTICAS EXISTENTES EN LA SOCIEDAD, EL DIÁLOGO DE LA DIVERSIDAD DE MOVIMIENTOS SOCIALES, PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, RAZAS, ETNIAS, GÉNEROS, ORIENTACIONES SEXUALES, DE EDADES, RELIGIOSAS Y POLÍTICAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO, Y SERVIR COMO PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE DISTINTAS POSTURAS A FIN DE FACILITAR TODAS LAS CLAVES DE LOS DEBATES SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO. 4. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES RECREATIVOS, GESTORES CULTURALES, PROMOTORES DE LA SALUD, AMBIENTALISTAS, PACIFICADORES Y DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN LA COMUNIDAD. 5. DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. 6. LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES, TENDIENTES A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES VULNERABLES, APOYANDO E IMPLEMENTANDO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE, SUMINISTRO, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS, MATERIALES DIDÁCTICOS, ETC., AL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE GRUPOS POBLACIONALES OBJETO DE DESARROLLO. 7. PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LAS RELACIONES EQUITATIVAS ENTRE LOS GÉNEROS. 8. COORDINAR CON LOS ORGANISMOS PERTINENTES A LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS QUE CONDUZCAN AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ. 9. CONSOLIDAR E IMPLEMENTAR ANTE LAS COMUNIDADES OBJETO DEL DESARROLLO, EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO COMUNITARIO. B. AGROPECUARIAS: 1. DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, ADELANTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y OBRAS DE INTERÉS COMÚN SOBRE EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MANEJO RACIONAL, CONTROL, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, CON SUJECCIÓN A LAS LEYES VIGENTES. 2. IMPULSAR EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SUBREGIÓN A LA COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, SOBRE BASES DE EQUIDAD, RECIPROCIDAD Y CONVENIENCIAS MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. C. AMBIENTALES: 1. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ

Fecha expedición: 2019/11/13 - 14:43:04 \*\*\* Recibo No. 9000509389 \*\*\* Num. Operación. 05-ADSPNO-20191113-0007

CODIGO DE VERIFICACION XK1YeKJ7Te

ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE LA EDUCACION AMBIENTAL, PROTECCION Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA RECUPERACION, PROTECCION Y DEFENSA DE ESOS RECURSOS, PARA ESTIMULAR SU EFICIENTE UTILIZACION EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 2. APOYO A LA CONFORMACION DE GRUPOS COMUNITARIOS CUYOS OBJETIVOS ESTEN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO, MANEJO Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA, LA BIODIVERSIDAD Y LA MEJOR POTENCIALIZACION Y MANEJO DE ESTOS RECURSOS; IMPLEMENTANDO LA CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS POLITICAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE O ECONOMICAS Y PRESTAR APOYO TECNICO, ECONOMICO Y EMPRESARIAL A LAS COMUNIDADES Y PERSONAS DE ESTRATOS DEPRIMIDOS, HACIENDO ENFASIS EN LA ECONOMIA SOLIDARIA Y AUTOGESTIONARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO. 3. CONTRIBUIR A LOS PROCESOS Y DESARROLLOS DE LAS COMUNIDADES CUYO EJERCICIO ECONOMICO ESTE AFECTADO POR ALTOS INDICES DE DESEMPEJO Y IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, SUMINISTRO, DOTACION, DISTRIBUCION, TRANSPORTE, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INSTALACION, SERVICIO TECNICO, PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN EL AREA DE COMPUTACION, SISTEMAS INFORMATICOS, TELECOMUNICACIONES, ELECTRONICOS, ELECTRODOMESTICOS, AL MAYOR Y AL DETAL, MOBILIARIOS PARA OFICINAS, AULAS INTELIGENTES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SALA DE DATOS, SALA DE CONTROL Y TODOS LOS EQUIPOS, SISTEMAS, MUEBLES E INSUMOS PARA LA DOTACION DE OFICINAS, FOTOCOPIADORAS, MATERIALES CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS, EQUIPOS DE COMUNICACION, TELÉFONOS FIJOS Y CELULARES Y/O ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION, SISTEMAS INFORMATICOS, TELECOMUNICACIONES, ELECTRONICOS, FUNGIBLES, CONSUMIBLES, PAPELERIA, LIBRERIA, SIMILARES, CONEXOS FISICOS O VIRTUALES. 4. SUMINISTRO Y DOTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIVULGACION, PROMOCION DE MATERIAL PUBLICITARIO, IMPRESIONES, ELABORACION DE PERIODICOS, FOLLETOS, AFICHES, REVISTAS, CUADERNOS, CALENDARIOS, PAPELERIA EN GENERAL, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DIFUSION DE ANUNCIOS PUBLICACION DE TEXTO Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EN SENTIDO AMPLIO ABARCA EL AREA DE PUBLICIDAD SEAN EN ELEMENTOS FISICOS O A TRAVES DEL INTERNET, LA EJECUCION DE SISTEMAS INFORMATICOS, PAGES Y/O COMUNICACION, EL DISEÑO DE PAGINAS WEB, HOSPEDAJE, ADMINISTRACION DE EMPRESAS E IGUAL O SIMILAR OBJETO. 5. TÉCNICOS: 1. DISEÑAR, FOMENTAR, COORDINAR Y DESARROLLAR CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES LA APLICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS AREAS ECONOMICAS, SOCIALES, HISTORICAS, CULTURALES, RELIGIOSAS, JURIDICAS, ECOLOGICAS, AMBIENTALES, TECNICAS Y CIENTIFICAS, ETC., TENDIENTES A GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. 2. IMPULSAR EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACION DE RECURSOS PROPIOS, INGRESOS Y EMPLEOS, FORTALECIENDO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS ENTIDADES Y COMUNIDADES OBJETO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA QUE LOGREN UN MAYOR GRADO DE DESARROLLO Y AUTONOMIA REGIONAL. PARAGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA CORPORACION, PODRA ASESORAR Y APOYAR A ORGANISMOS MUNICIPALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO QUE REQUIERAN EL SERVICIO, PARA ESTUDIOS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS Y EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS DE DINAMICA, DESARROLLO SOCIAL, EN LAS MODALIDADES QUE SEAN NECESARIAS A TRAVES DE CONTRATOS, CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATEGICAS, ACUERDOS, LICITACIONES U OTRAS MODALIDADES CON EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 400,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16680 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTRO TOLOZA GILMA ESTER	CC 26,810,217

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16680 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS HERRERA RAUL ENRIQUE	CC 12,593,546

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE JUNIO DE 2008 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7923 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

10



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ

Fecha expedición: 2019/11/13 - 14:43.05 \*\*\*\* Recibo No. S000506386 \*\*\*\* Num. Operación. 05-AOSPINO-20191113-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN XK1YeK37Te

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS HERRERA DAYS MARINA	CC 39,091,384

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16681 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	CASTRO TOLOZA GILMA ESTER	CC 26,810,217

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: 1. CONSIDERAR LA SOLICITUD DE ADMISION DE LOS MIEMBROS INSCRITOS Y SOMETERLA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. 2. PRESENTAR UN BALANCE ANUAL A LA ASAMBLEA SOBRE LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA ENTIDAD. 3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA VERIFICAR CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA LOS 50 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MONEDA COLOMBIANA, ESTE NO PODRA LLEVAR A CABO DICHAS OPERACIONES SIN LA APROBACION PREVIA Y ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. TRAZAR LAS POLITICAS GENERALES DE LA ENTIDAD Y DESARROLLAR LAS RELACIONES PUBLICAS. 5. PODRA REEMPLAZAR HASTA DOS DE SUS MIEMBROS, EXCEPTO AL PRESIDENTE, CUANDO ESTOS DEJAREN EL CARGO O EXISTA MERITO SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS CAMBIOS. 6. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA NO ESTEN ATRIBUIDAS A OTROS ORGANISMOS O DIGNATARIOS. EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. SON SUS FUNCIONES LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ORDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION. 2. REPRESENTAR LA CORPORACION ANTE TODAS LAS AUTORIDADES. 3. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA CORPORACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES Y DEMAS ACTOS DE DISPOSICION Y DE ADMINISTRACION. Y EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACION DE QUE TODOS LOS ACTOS COMERCIALES NO EXCEDAN DE 50 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MONEDA COLOMBIANA, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 8, ARTICULO 23 DE ESTOS ESTATUTOS. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE SUS FUNCIONES, GESTION Y ESTADO DE LA ENTIDAD. 5. CONVOCAR A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DE LA ASAMBLEA Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SUS CARGOS LE CORRESPONDAN.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ

Fecha expedición: 2019/11/13 - 14:43:05 \*\*\*\* Recibo No. 0000506306 \*\*\*\* Num. Operación. 05-AOSPNO-2019/11/13-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN XK1YeK377e

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SE)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico es obra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo o por de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siasantamarta.comcamaras.com/phi> seleccionando la cámara de comercio e ingresando el código de verificación XK1YeK377e.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

Código 0 2 Actualización

Reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14474371688



(415)7707212489984(8020) 000001447437168 8

de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 8 8 3 0 6 - 0 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta 14. Buzón electrónico 1 9

**IDENTIFICACION**  
 Contribuyente: 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición:  
 Expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:  
 Apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

Comercial: **ACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ**  
 37. Sigla: **UNOS PARA TODOS**

**UBICACION**  
 39. Departamento: 1 6 9 Magdalena 40. Ciudad/Municipio: 4 7 Platib 5 5 5

Principal: **64 BRR POLICARPA**  
 Electrónico: @hotmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 1 3 5 3 3 4 7 2 0 45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**  
 Actividad económica:  
 Actividad principal: 47. Fecha inicio actividad: 9 2 0 0 7 1 2 0 5  
 Actividad secundaria: 48. Código: 4 7 9 9 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 1 1 0 5  
 Otras actividades: 50. Código: 1 2  
 Ocupación: 51. Código:  
 52. Número establecimientos:

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**  

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	7	1	4																						

renta y compl. régimen especial  
 ción en la fuente a título de rent  
 ante de exogena

**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**NOTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**  
 Sí  NO  60. No. de folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 7 1 9

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos o de suspensión, según el caso.  
 artículo 1 6.1 2.20 del Decreto 1625 de 2010

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre **CASTRO TOLOZA GILMA ESTER**  
 985. Cargo: **Representante legal Certificado**

Reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2

4 Número de formulario

14474371688



Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 8 8 3 0 6	0 DV -	12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14 Buzón electrónico: 1 0
---	-----------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

Forma de organización: 2	63 Formas asociativas		64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
	66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
Personería jurídica:	69 Otras organizaciones no clasificadas	8	70 Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
Acta:	0 1 0 0 0 0 1 2 0 0 7 1 0 2 5		62 Nacional:	
Acta de Notaría:			63 Nacional público:	
Acta de registro:	0 3 2 0 0 7 1 2 0 5		64 Nacional privado:	
Acta de registro de matrícula mercantil:	0 0 S 0 5 0 3 3 4 4		65 Extranjero:	
Acta de nacimiento:	4 7		66 Extranjero público:	
Acta de Municipio:	5 5 5		67 Extranjero privado:	
Acta:	2 0 0 7 1 0 2 5			
Acta:	2 0 2 7 1 2 0 5			

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):

Vinculación económica

94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	98 DV:
Razón social de la matriz o controlante		
Identificación tributaria del exterior	171. País:	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
Razón social de la sociedad o natural del exterior con EP		

14

Reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja 3

4. Número de formulario 14474371688



(41517707212489934(8020) 0000014474371688

Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 8 8 3 0 6 - 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 19
---	------------	---	-----------------------------

Representación	
----------------	--

Presentación: RS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	2 0 1 6   1 1 0 5
--------------------------------	---	-------------------

No de documento: 1 3	101. Número de identificación: 2 6 8 1 0 2 1 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
-------------------------	---	---------	-------------------------------------

Apellido: RO	105. Segundo apellido: TOLOZA	106. Primer nombre: GILMA	107. Otros nombres: ESTER
-----------------	----------------------------------	------------------------------	------------------------------

Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:
--	---------	--

Presentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------	--

No de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
------------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

Apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
-----------	------------------------	---------------------	---------------------

Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:
--	---------	--

Presentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------	--

No de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
------------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

Apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
-----------	------------------------	---------------------	---------------------

Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:
--	---------	--

Presentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------	--

No de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
------------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

Apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
-----------	------------------------	---------------------	---------------------

Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:
--	---------	--

Presentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------	--

No de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
------------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

Apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
-----------	------------------------	---------------------	---------------------

Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:
--	---------	--

Presentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------	--

No de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
------------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

Apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
-----------	------------------------	---------------------	---------------------

Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:
--	---------	--

Presentación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------	--

No de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
------------------	--------------------------------	---------	-------------------------------------

Apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
-----------	------------------------	---------------------	---------------------

Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:
--	---------	--



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

### CERTIFICA:

Una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de  
abril de 2019, a las 13:45:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO  
SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Documento	NIT
Número de Identificación	900188306
Código de Verificación	900188306191121134543

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el  
presente documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí  
colocada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:22:41 horas del 21/11/2019, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 900188306

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan al documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las oficinas de la **Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia. Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.810.217

CASTRO TOLOZA

APellidos

GILMA ESTER

Nombre

*Castro*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1956

PEDRAZA  
(MAGDALENA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60  
ESTATURA

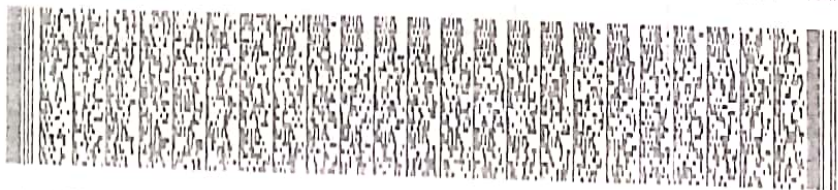
O+  
G.S. RH

F  
SEXO

17-ENE-1976 PEDRAZA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2105200-00146780 F-0026010217-20090116

0009470314111

4660002876



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Se ha una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de noviembre de 2019, a las 10:37:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. ✓

Tipo Documento	CC
No. Identificación	26810217
Código de Verificación	26810217191118103704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí firmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136936122



WEB

10:41:24

Hoja 1 de 01

BOGOTÁ, DC, 18 de noviembre del 2019 ✓

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades, el (la) señor(a) GILMA ESTER CASTRO TOLOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26810217: ✓

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, administrativas, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de revocación de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en el marco de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades competentes colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)

20



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:08:47 horas del 18/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 26810217

Apellidos y Nombres: **CASTRO TOLOZA GILMA ESTER**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm  
y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 51 59700 - 30555  
Resto del país 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor  
Cristóbal

21



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 26810217 de del señor(a) MA ESTER CASTRO TOLOZA consultado en la fecha y hora 11/2019 11:07:50 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9160729

## ANEXO 5

### PROPUESTA PARA EL MONTAJE DE UNA EMISORA COMUNITARIA

**Nombre de la entidad o Persona Jurídica:** Corporación Desarrollo Integral y Paz “Uno Para Todos”

**Título de la Propuesta:** Montaje y Funcionamiento de Una Emisora Comunitaria En El Municipio de Plato Magdalena.

**Objetivo:** Establecer una emisora comunitaria en el Municipio de Plato Magdalena, que se constituya en un espacio de debate, formación, participación democrática, promoción del acervo cultural del municipio, estímulo a la movilización social y autogestión comunitaria de las comunidades en un espacio de unificación y apoyo ciudadano.

#### **Justificación:**

La expedición del Decreto 1447 del año 2005 mediante el cual se reglamenta la concesión, se determinan criterios, tarifas y sanciones del servicio de radiodifusión sonora en Colombia, se abre paso de manera legal al nacimiento del servicio de radiodifusión sonora comunitario, medios éstos de cubrimiento local y restringido, cuyas licencias de acuerdo a la norma se asignarán a través de convocatoria pública y no por concesión como si ocurre con las emisoras de carácter comercial.

En el municipio de Plato Magdalena, se hace necesario una emisora de carácter comunitario cuyo servicio esté orientado a difundir programas de interés social para los distintos sectores de la comunidad que propenda por su desarrollo socioeconómico y cultural, que genere espacios de sano esparcimiento y fortalezca los valores esenciales de la nacionalidad y refuerce el sentido de pertenencia en el marco de un ambiente de integración y solidaridad ciudadana.

De acuerdo a la experiencia del papel desarrollado por las emisoras comunitarias en otros municipios del país; en el municipio de Plato Magdalena, es necesario contar con una emisora comunitaria que propicie a sus más de 50.000 habitantes un escenario de participación y movilización social, constituido y sustentado desde las condiciones particulares y comunitarias de dichos habitantes; entendiéndose que esta labor por su misma naturaleza, potencializa las posibilidades de visibilizar a cada individuo con su historia, a cada



comunidad en sus propios espacios de encuentro, y desde ese escenario estimula a la reflexión sobre los contextos sociales que le incumben a unos y afectan a todos.

Es importante poder contar con una emisora comunitaria en el municipio de Plato Magdalena, como un escenario propicio para poder lograr que la comunidad entienda lo comunitario a partir de la edificación colectiva de saberes y como éstos pueden ser dirigidos a la solución de problemas comunes, así como comprender el valor de la solidaridad, forjada desde la sensibilización frente a las fatalidades del otro y el sentido de lo ciudadano para cimentar un bien común.

Por estas y otras razones no menos significativas, es de vital importancia poder contar con una emisora comunitaria en el municipio de Plato Magdalena, que propicie un modelo de radiocomunicación que participe en el desarrollo de procesos de movilización social y gestión comunitaria, desde la configuración holística del contenido propuesto, orientación de su parrilla de programación y los espacios reales de participación comunitaria. Es decir, que comprenda el talante del acatamiento de la función social para lo cual ha sido creada la figura de la emisora comunitaria.

Para garantizar una efectiva participación de la comunidad en la ejecución del proyecto de emisora comunitaria, se le brindará todo el apoyo necesario para la producción de contenidos radiales orientados a fortalecer la comunicación local y aportar a la convivencia pacífica desde disímiles enfoques y géneros expresivos.

Así mismo, la emisora comunitaria será un espacio abierto en donde la comunidad en sus distintos sectores tendrá participación a través del desarrollo de programas radiales cuyos contenidos estén orientados a la promoción del desarrollo social, fortalecimiento de valores y principios democráticos con enfoque en la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la identidad cultural y social de la misma comunidad.



**FIRMA R.L.**

Plato Magdalena, 8 de noviembre del 2019

Señores

**CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO – CORDESCO**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos



Plato Magdalena, 8 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

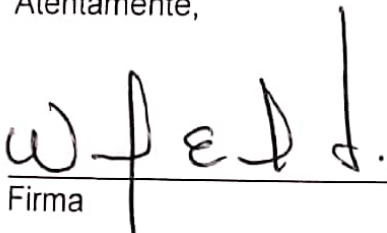
Yo, **Walfran Enrique Escobar Lobo**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Corporación Desarrollo Social y Comunitario “CORDESCO”, con el NIT. Número NIT.: 830508876 - 8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, “UNOS PARA TODOS”** con Nit. 900188306-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Corporación Desarrollo Social y Comunitario “CORDESCO”**, forma parte del sector servicio.

Expedimos este compromiso a los (8) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

  
Firma

Nombre del representante legal: **Walfran Enrique Escobar Lobo**

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 5 N° 13-55 Correo Electrónico: [corporacioncordesco@yahoo.com](mailto:corporacioncordesco@yahoo.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: cel 3113089627

27  
K

Plato Magdalena, 8 de noviembre del 2019

Señores

**ASOCIACION CAMPESINOS DE LA MAGDALENA. ECOMAG  
JUAN LUIS ROMANI ARROYO**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz ✓  
Unos Para Todos

Plato Magdalena, 8 de noviembre del 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019

Yo, Juan Luis Romani Arroyo identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION CAMPESINOS DE LA MAGDALENA ECOMAG**, con el Nit. Número 819.007.103-9, manifiesto que:

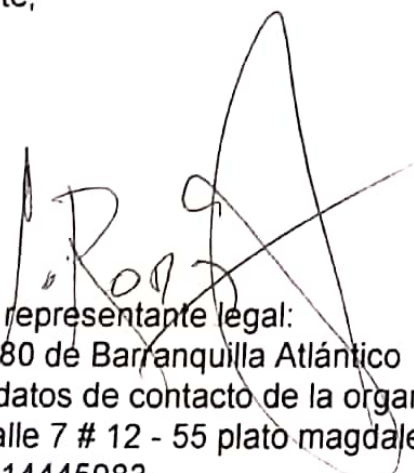
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **ASOCIACION CAMPESINOS DE LA MAGDALENA ECOMAG**, forma parte del sector **AGROPECUARIO Y PESQUERO**.

Expedimos este compromiso a los (8) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

Firma

 C

Nombre del representante legal:  
C.C 8.672.480 de Barranquilla Atlántico  
Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:  
Dirección Calle 7 # 12 - 55 plato magdalena  
Teléfono: 3014445983  
Email: [romani@ymail.com](mailto:romani@ymail.com)

Plato Magdalena, 9 de noviembre del 2019

Señores

**CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS MANUEL "MANE"  
ARRIETA IRIARTE DEL MUNICIPIO DE PLATO**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos

Plato Magdalena, 9 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

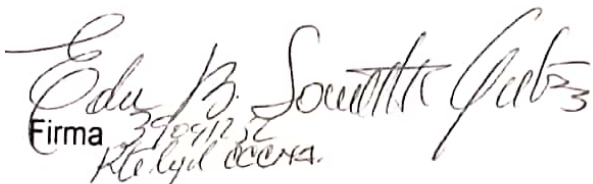
Yo, Eda Beatriz Saumet Gutiérrez identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS MANUEL "MANE" ARRIETA IRIARTE DEL MUNICIPIO DE PLATO, con el Nit. Número 9006744637-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. **900188306-0**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS MANUEL "MANE" ARRIETA IRIARTE DEL MUNICIPIO DE PLATO**, forma parte del sector **ETNIAS**.

Expedimos este compromiso a los (9) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

  
Firma <sup>39091252</sup>  
Kle. yul. 0001A

Nombre del representante legal: Eda Beatriz Saumet Gutiérrez

C.C. 39.091.252 de Plato Magdalena

Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:

Dirección: Calle 23 # 11- 16

Teléfono: 3043404696

Email: Beatrizeda@hotmail.com

Plato Magdalena, 10 de noviembre del 2019

Señores

**ASOCIACION AFROSOCIAL GRANADINA – AFRODINA**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos



Plato Magdalena, 10 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

Yo, Juan De Dios De León Peñaloza identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION AFROSOCIAL GRANADINA – AFRODINA**, con el Nit. Número 901.043.832-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **ASOCIACION AFROSOCIAL GRANADINA – AFRODINA**, forma parte del sector **DERECHOS HUMANOS**.

Expedimos este compromiso a los (10) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

Firma



Nombre del representante legal: Juan De Dios De León Peñaloza  
C.C 85.445.432. De Ariguani, Magdalena  
Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:  
Dirección kra 7 # 6 -39 plato magdalena  
Teléfono: 3023614181  
Email: [judelepe@hotmail.com](mailto:judelepe@hotmail.com)

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores  
ESCUELA DE FUTBOL TALENTO PLATEÑO.

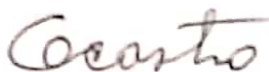
**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26 810 217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS con Nit 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019 para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s) para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1 981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos

3A

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

Yo, Julio Ernesto Ospino Tovar identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ESCUELA DE FUTBOL TALENTO PLATEÑO**, con el Nit. Número 900.436.724-0, manifiesto que:

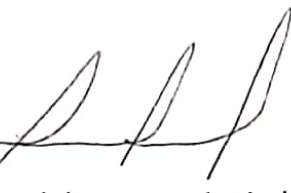
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. **900188306-0**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **ESCUELA DE FUTBOL TALENTO PLATEÑO**, forma parte del sector **DEPORTES**.

Expedimos este compromiso a los (12) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

Firma



Nombre del representante legal: Julio Ernesto Ospino Tovar  
C.C 12.694.741. De Plato Magdalena

Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:

Dirección kra 14b # 18 – 122 Barrio San José

Teléfono: 3004357410

Email: [Platomagdalena2011@gmail.com](mailto:Platomagdalena2011@gmail.com)

Plato Magdalena, 14 de noviembre del 2019

Señores  
FUNDACION MISION BERAKAH

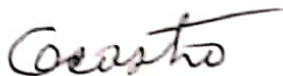
**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos

Plato Magdalena, 14 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

Yo, Martha Isabel Montes de Arco identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION MISION BERAKAH**, con el Nit. Número 900.828.653-9, manifiesto que:

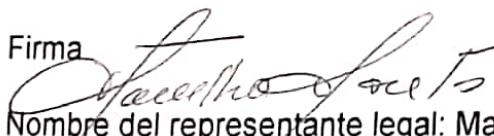
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. **900188306-0**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **FUNDACION MISION BERAKAH.**, forma parte del sector **ARTE Y CULTURA.**

Expedimos este compromiso a los (14) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

Firma



Nombre del representante legal: Martha Isabel Montes de Arco

C.C. 45.521.988 De Cartagena Bolívar

Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:

Dirección Kra 12 # 4 – 27 Barrio Centro

Teléfono: 3215868801

Email: [marthamontes2010@hotmail.com](mailto:marthamontes2010@hotmail.com)

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores

**JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PAZ**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

Yo, Nelson Eduardo Montalvo Ospino identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PAZ**, con Personería Jurídica 0086 del 18 de septiembre de 1985 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PAZ**, forma parte del sector **ACCION COMUNAL**

Expedimos este compromiso a los (12) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

Firma *Nelson Montalvo O*  
*12596716 Plato.*

Nombre del representante legal: Nelson Eduardo Montalvo Ospino

C.C.12.596.716 De Plato Magdalena

Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:

Dirección: kra 6 #7ª -115 Barrio La paz

Teléfono: 3145337828

Email: [montalvonelson49@hotmail.com](mailto:montalvonelson49@hotmail.com)

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores

**COORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL EQUIDAD Y EL RESPETO.**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Jnos Para Todos

AO



Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

Yo, Jaime Roberto Caballero Molina identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **COORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL EQUIDAD Y EL RESPETO.**, con el Nit. Número 900.079.216-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **COORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL EQUIDAD Y EL RESPETO**, forma parte del sector **COMUNITARIO**.

Expedimos este compromiso a los (12) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

Firma



Nombre del representante legal: Jaime Roberto Molina Caballero  
C.C 73.082.435 De Cartagena Bolívar

Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:

Dirección: kra 16 # 3 – 20 Barrio El Silencio

Teléfono: 3145422430

Email: [ongcrecer2025@gmail.com](mailto:ongcrecer2025@gmail.com)

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores

**FUNDACION PARA BRINDAR UN MEJOR VIVIR.**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos

42

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

Yo, José Carlos Mojica Ávila identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION PARA BRINDAR UN MEJOR VIVIR.**, con el Nit. Número 900.812.091-9, manifiesto que:

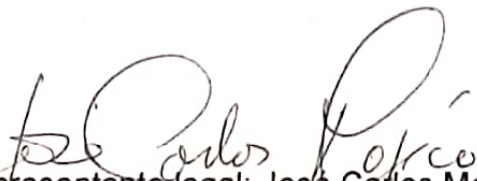
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. **900188306-0**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **FUNDACION PARA BRINDAR UN MEJOR VIVIR**, forma parte del sector **SALUD Y NUTRICION.**

Expedimos este compromiso a los (12) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

Firma



Nombre del representante legal: José Carlos Mojica Ávila  
C.C 84.456.748 De Santa Marta Magdalena

Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:

Dirección: kra 12 # 8 -01 Barrio La Concepción

Teléfono: 3008308692

Email: [fumvir@hotmail.com](mailto:fumvir@hotmail.com)

43

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores  
**FUNDACION COMUNIDAD INTEGRAL - FUNCOIN.**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos

44

Plato Magdalena, 12 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

Yo, Giovanni De Jesús Mercado Buelvas identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION COMUNIDAD INTEGRAL - FUNCOIN**, con el Nit. Número 901.269.085-1, manifiesto que:

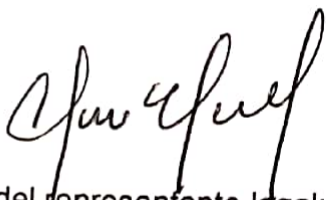
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. **900188306-0**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **FUNDACION COMUNIDAD INTEGRAL - FUNCOIN.**, forma parte del sector **PROTECCION SOCIAL.**

Expedimos este compromiso a los (12) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,

Firma



Nombre del representante legal: Giovanni De Jesús Mercado Buelvas  
C.C 12.599.429 De Plato Magdalena

Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:

Dirección kra 12# 24-07

Teléfono: 3023614196

Email: [funcoin.asesoria@gmail.com](mailto:funcoin.asesoria@gmail.com)

Plato Magdalena, 16 de noviembre del 2019

Señores

**ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LA PLAYA EL BOTE – AGRIBOTE**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos

AP

Plato Magdalena, 16 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0001 DE 2019**

Yo, Miguel Escobar Gaviria identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LA PLAYA EL BOTE – AGRIBOTE** con el Nit. Número 900.055.912-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. **900188306-0**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 0001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LA PLAYA EL BOTE – AGRIBOTE**, forma parte del sector **PESCADORES**.

Expedimos este compromiso a los (16) días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,



Firma

Nombre del representante legal: Miguel Escobar Gaviria

C.C 5.025.751 de Fundación Magdalena

Dirección y datos de contacto de la organización y de representante legal:

Dirección kra 11 No 25 – 43 plato magdalena

Teléfono: 3114034683

Email: [agribote@hotmail.com](mailto:agribote@hotmail.com)

Plato Magdalena, 9 de noviembre del 2019

Señores

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS - ASODEGAR**

**ASUNTO: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La suscrito GILMA ESTER CASTRO TOLOZA, mayor de edad y domiciliado en Plato Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No 26.810.217 de Pedraza Magdalena, actuando como ciudadano y representante legal de la **CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS** con Nit. 900188306-0, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,



GILMA ESTER CASTRO TOLOZA  
C.C. 26.810.217. De Pedraza Magdalena.  
Representante Legal  
Corporación Desarrollo Integral Y Paz  
Unos Para Todos





**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL  
DE  
GANADEROS Y PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS.**

CÁMARA DE COMERCIO SANTA MARTA N° 13881 LIBRO 1-2014

NIT: 901254920-1

Plato-Magdalena, 09-II-2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B  
Edificio MURILLO TORO  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 del 2019

Yo, EDILBERTO DE JESÚS CAMPO ORTIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS-ASODEGAR, con el NIT N° 901.254.920-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la JUNTA DE PROGRAMACIÓN de la CORPORACIÓN DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS con el NIT N°900.188.306-0, quien pondrá en funcionamiento, en caso que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública N° 001 del 2019 sea declarada viable y le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objetivo social, funciones y competencias, la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS-ASODEGAR, forma parte del sector AGROPECUARIO Y GANADERO.

Expedimos este compromiso a los nueve (9) días del mes de noviembre del 2019

Atentamente,

**EDILBERTO DE JESÚS CAMPO ORTÍZ**  
Representante legal ASODEGAR

VIA 14 No 18-55 Local 3 CELULARES: 3024351299-3023596239  
[ramirodeltoro19542207@hotmail.com](mailto:ramirodeltoro19542207@hotmail.com) [mingocampo1406@yahoo.es](mailto:mingocampo1406@yahoo.es)  
PLATO-MAGDALENA

49



**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE  
GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS.**

CÁMARA DE COMERCIO SANTA MARTA N° 13881 LIBRO 1-2014

NIT: 901254920-1

Plato, Magdalena, 22 octubre 2019

Señores  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
Convocatoria pública Radio Comunitaria  
Carrera 8 entre calles 12.A y 13  
Edificio Murillo Toro  
Bogotá, D.C.

Ref.: PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El suscrito representante legal de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS "ASODEGAR", identificada con Nit 901.254.920-1, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los estatutos de la entidad.

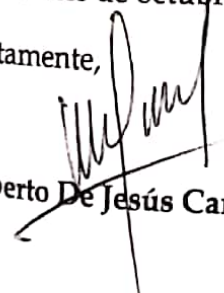
**CERTIFICA**

Que la CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, "UNO PARA TODOS", representada legalmente por la señora Gilma Castro Toloza, formuló y ejecutó el proyecto "TECNICAS PARA LA SIEMBRA DE VARIEDADES DE YUCA EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA", el cual tenía como objetivo determinar las técnicas de siembra de yuca en distintas variedades en el municipio de Plato Magdalena, para mejorar la competitividad en los mercados regionales. Los agricultores asociados, participaron de manera activa en el desarrollo del proyecto que se desarrolló en la ciudad de Plato Magdalena.

El proyecto se inició en el periodo comprendido del 3 al 30 de septiembre de 2019, en horarios de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En constancia se firma la presente en la ciudad de Plato Magdalena, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

  
Edilberto De Jesús Campo Ortiz



República de Colombia  
**COLEGIO MIXTO LA UNION**

Aprobado según resolución No. 756 del 7 de septiembre de 1992  
Dirección: Cra 12 calle 10 Telefono: 316 2492046  
Nit 891780238-4 Dane 347555 - 01151  
Plato Magdalena



Plato magdalena, 1 noviembre 2019 ✓

Señores  
**MINISTERIO DE COMUNICACIONES**  
**Convocatoria pública Radio Convocatoria**  
**Carrera 8 entre calle 12.A y 13**  
**Edificio Murillo Toro**  
**Bogotá, D.C**  
**Ref: PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

La suscrita representante legal CARMEN YANETH BARRIOS GARCIA dotada de Nit 39.092.590 De Plato Magdalena, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los estatutos de la entidad


**CERTIFICA**

Que la **CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ "UNO PARA TODOS"**, representada legalmente por la señora Gilma Castro Toloza, Organizo y ejecuto el proyecto **"AFIAZANDO LA CIUDAD DESDE LA TEMPRANA EDAD"**, El cual tenía como objeto determinar las estrategias pedagógicas aplicables en el proceso de formación académica para afianzar el sentido de ciudadanía en los estudiantes del Colegio Mixto La Unión, desde la temprana edad. La comunidad académica participo de manera positiva en el desarrollo del proyecto que se desarrolló en la ciudad de Plato Magdalena, En horarios 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

El proyecto en mención se inició el día 4 de marzo de 2019 y termino satisfactoriamente el día 15 de Marzo de 2019.

En constancia se firma la presente en la ciudad de Plato Magdalena, al primer dia (1) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

  
Lic. CARMEN YANETH BARRIOS GARCIA  
Representante Legal

NC

Plato, Magdalena, 3 octubre 2019

Señores  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
Convocatoria pública Radio Comunitaria  
Carrera 8 entre calles 12.A y 13  
Edificio Murillo Toro  
Bogotá, D.C.

Ref.: PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El suscrito representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL, identificada con Nit 900.953.940-2, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los estatutos de la entidad.

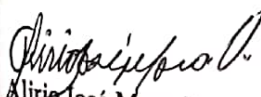
### CERTIFICA

Que la CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, "UNO PARA TODOS", representada legalmente por la señora Gilma Castro Toloza, formuló y ejecutó el proyecto "Resolución de Conflicto Una Apuesta Para La Pacífica Convivencia", el cual tenía como objetivo establecer los parámetros para la solución pacífica de conflictos que se pudieran presentar en la comunidad y garantizar un espacio de convivencia pacífica en la comunidad del barrio San Martín. La comunidad participó activamente en el desarrollo del proyecto que se desarrolló en el barrio "San Martín" de la ciudad de Plato Magdalena.

El proyecto se inició en el periodo comprendido del 2 al 10 de septiembre de 2019, en horarios de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

En constancia se firma la presente en la ciudad de Plato Magdalena, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

  
Alirio José Mora Venera  
Representante Legal

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL  
BARRIO "La Paz"**

Plato, Magdalena, 8 noviembre 2019

Señores  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
Convocatoria pública Radio Comunitaria  
Carrera 8 entre calles 12.A y 13  
Edificio Murillo Toro  
Bogotá, D.C.

Ref.: PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El suscrito representante legal de la Junta de Acción Comunal del Barrio "LA PAZ" del municipio de Plato Magdalena, dotada de Personería Jurídica 0086 de fecha expedido 18 de septiembre de 1985, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los estatutos de la entidad.

**CERTIFICA**

Que la **CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, UNOS PARA TODOS**, representada legalmente por Gilma Esther Castro Toloza, organizó y ejecutó el proyecto que se describe a continuación:

Nombre	Pautas de Comportamiento para una mejor convivencia ciudadana en el marco del nuevo Código Nacional de Policía.
Objetivo	Determinar las pautas de comportamiento que deben seguir los ciudadanos para alcanzar un nivel de convivencia pacífico, reconociendo los derechos y deberes que tienen los ciudadanos.
Participación de la comunidad	La comunidad participó activamente en el desarrollo y ejecución del proyecto, durante 6 sábados en horario de 3:pm a 6:00 p.m.
Área de Ejecución	Barrio "La Paz"
Fecha de Iniciación	25 de noviembre 2017
Fecha de terminación	17 de febrero 2018

Atentamente,

*Nelson Montalvo O.*  
Nelson Montalvo Ospino  
Representante Legal

Plato, Magdalena, 3 octubre 2019

Señores  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
Convocatoria pública Radio Comunitaria  
Carrera 8 entre calles 12A y 13  
Edificio Murillo Toro  
Bogotá, D.C.

Ref.: PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El suscrito representante legal de la FUNDACIÓN MISIÓN BERAKAH, identificada con Nit 900.828.653-9, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los estatutos de la entidad.

#### CERTIFICA

Que la CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, "UNO PARA TODOS", representada legalmente por la señora Gilma Castro Toloza, diseñó, formuló y ejecutó el proyecto "Limpia tu barrio, actúa con civismo", el cual tenía como objetivo generar conciencia en la comunidad del barrio 7 de agosto de la ciudad de Plato Magdalena de la importancia de mantener aseadas las calles, parques y demás espacios de uso público. El proyecto se componía de cuatro charlas en distintos sectores del barrio y una actividad practica en todo el barrio. La comunidad del barrio 7 de agosto participó activamente en el desarrollo del proyecto.

El proyecto se inició el día sábado 4 de octubre de 2017 y terminó el día 4 noviembre 2017, en horarios de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

En constancia se firma la presente en la ciudad de Plato Magdalena, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

  
Martha Isabel Montes De Arco  
Representante Legal

54

# ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL PLATO MAGDALENA

---

Plato, Magdalena, 3 noviembre 2019

Señores  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
Convocatoria pública Radio Comunitaria  
Carrera 8 entre calles 12.A y 13  
Edificio Murillo Toro  
Bogotá, D.C.

Ref.: PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El suscrito representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio de Plato Magdalena, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los estatutos de la entidad.

## CERTIFICA

Que la **CORPORACION DESARROLLO INTEGRAL Y PAZ, "UNO PARA TODOS"**, representada legalmente por la señora Gilma Castro Toloza, organizó y ejecutó el proyecto "*Participación Comunitaria para aportar al desarrollo de la comunidad*", el cual tenía como objetivo empoderar a la comunidad de las distintas herramientas de participación comunitaria, para generar procesos de desarrollo social y afianzamiento del concepto de ciudadanía. La comunidad participó de manera activa en el desarrollo del proyecto que se llevó a cabo en el área urbana del municipio de Plato Magdalena, en horarios de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

El proyecto en mención se inició el día 27 de enero de 2018 y terminó satisfactoriamente el día 12 de febrero de dos mil dieciocho (2018).

En constancia se firma la presente en la ciudad de Plato Magdalena, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

  
Pedro David Anicharico Eljure  
Representante Legal

A/C

55